

La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Año XXV.-Número 8113

Número 20
10 céntimos

En la isla, al mes 100
Resto de España 300
Extranjero, al año 8000

MAHÓN MIÉRCOLES 9 JULIO 1930

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.

Un sensacional artículo de Alejandro Lerroux

RESPONSABILIDAD, INMUNIDAD, IMPUNIDAD

(De «El Progreso», de 6 del presente mes.)
Los políticos hablan de responsabilidades. La opinión desea que se concreten, que se personalicen; y espera que se juzguen, que se sancionen y que la sanción se haga efectiva.
Abierto el proceso público, no basta afirmar pontificalmente «hay responsabilidades». Procedamos con orden: si hay responsabilidades, es que hubo delito y delincuente.
¿Hubo delito? ¿En qué consistió? Las cosas no se producen en la vida pública por generación espontánea. Las que han ocurrido en la de España son la consecuencia natural, previsible, de actos de voluntad realizados por los que han venido asumiendo las más altas funciones del Estado.
Dando por prescritas responsabilidades históricas que no sancionó oportunamente la generación costana, las de la Restauración borbónica, por ejemplo, es necesario determinar un límite retrospectivo para arrancar desde allí. Pongámonos en el año 1898. España fue conducida a la guerra con los Estados Unidos aida de pies y manos, engañada, alzada del mundo, sin la amistad de un solo país que le asistiera para evitar el despojo. Perdimos las últimas colonias en América y en Oceanía y los últimos restos de nuestro prestigio nacional. Allí fracasaron el Estado, la Administración, el Ejército y la Marina, la diplomacia, los gobernantes, los partidos políticos, todos sin excepción.
¿Fue previsible la catástrofe? Lo fue. A priori la avisaron algunos. A posteriori la condenaron todos en declaraciones lagoteras, gimientes y derrotistas. Pero nadie tuvo la lealtad de decirle al país, y demostrárselo, que la catástrofe se había producido porque entre el deber patriótico y el amor momentáneo, los gobernantes, como en los siglos anteriores, sacrificaron el deber al amor, y no es poco decir. Son hechos esclarecidos y juzgados, todavía recientes y sangrantes, que permanecen impunes.
De aquello podrá decirse que fue la impunidad del romanticismo. Sí; un píelismo morbo que continuo la tra popular hombría de justicia, déjete de una viveza y una ordenada regia. Vació el pensamiento nacional. Ni le vida ni el héroe podían ser considerados individualmente responsables; pero, ¿no lo era tampoco representativamente? ¿No lo era subeordinadamente la Monarquía? ¿No lo era constitucionalmente los hombres que habían gobernado a España en su nombre? . . . Pues siguieron gobernando. Si los poderes irresponsables hablan, un sentido el dolor de la patria crucificada histórica, cuando menos, prescindiendo para siempre de aquellos hombres. Pero, no; también amanece la humanidad constitucional y la impunidad ministerial.
En Grecia, no. Entre lo uno y lo otro, yo prefiero lo de Grecia. Porque de aquella gran desdicha nacional dimanaron todas nuestras desgracias y vergüenzas posteriores. Y la incompetencia, señoreada del Gobierno; la incapacidad, señoreada de las oposiciones; la indiferencia, señoreada de la opinión; el desprestigio, señoreado del Estado; la impotencia, señoreada del pueblo; la maraña, señoreada de la Nación. El espectáculo de la impunidad permanente y trianuladora enjuicia a los pueblos que se dejan abandonar por el píelismo.
Hay que empezar a sentirse implicable.
* * *
Murió Cánovas, murió Sagasta. Se detuvo la mayor edad del rey. Sigueron gobernando los míenos que gobernaban. Bonos y cuantos ovejunos.
¿Demos también por prescritas las responsabilidades de 1898? Demoslas. Pero, ¿cómo? ¿Ocurrió en Melilla el episodio que lanzó a la vida heroica al futuro dictador, y acabó con el general Mergelló, sospechado de traición?
¿Vio después el «Barranco del Lobo», se le escaparon tantos héroes frustrados, cana de guerra trágica, más trágica por sus consecuencias que por sus deambros: origen de una política reaccionaria, principio de un desmoronamiento en la zona de Marruecos, el consiguiente redímulo de las clásicas vertientes administrativas coloniales; pretorio de un sacrificio nacional excesivo y estéril; desmoronamiento político y militar. Los que habían de haberse comprometido definitivamente el problema es que en Marruecos, no se debía lo que dicen. ¿Se podía decir «padecido» no puede pretender

se ni alegarse por nadie, como no sea para que el terreno y la infamia levanten de su sepultura a los pobres soldaditos de Annual y Monte Arruit, o a los más numerosos todavía que sucumbieron en la trágica retirada del Xouen.
¿No se habló de telegramas que cruzaron sobre la cabeza, la autoridad y la responsabilidad del Gobierno, del ministro de la Guerra y del Alto Comisario? ¿No hubo allí más responsables que Fernández Silvestre, que pagó con la cabeza su falta de cabeza?
El contribuyente dió su dinero sin tasa, en obsequio del pueblo a reudales y la opinión su confianza y su consentimiento. ¿Qué fracasó en Marruecos, la opinión, el pueblo, el contribuyente?
Se basó un responsable, se le procesó, se le condenó, se le encarceló, se le amonizó, se le vió de honores, se le dió el gobierno de la Casa Militar del Rey y, así lo tenía, ahora gobierna a España en un régimen dictatorial, de irresponsabilidad, el servicio del Rey.
¿Hay para asombrarse? No. Lo mismo ocurrió en 1900: siguieron gobernando los culpables de 1898, que ni siquiera habían sido procesados.
Estas responsabilidades, ¿poco han de entrar en la cuenta? ¿Son también de «Meo»?
* * *
¡Ah, no! Se acabó el régimen de la impunidad. A eso vino el golpe de Estado el 13 de septiembre de 1925.
Y como a tan alta empresa llegaba ya limpiar los establos de Anglés y a echar los mercaderes del templo, el pueblo esperó al niño, confiado, suspenso el ánimo, el juicio y la voluntad.
¿Quién había venido? Nada menos que el héroe de Cebizayas Antea, condecorado de Blacabato, vestido de estadista en el Gobierno militar de Cádiz, de candidato de Marruecos, de político perspicaz en el Senado, de patriota maquiavélico en Castañay, con él, los que, desesperados de haber fracasado en Cuba, en Filipinas, en el Barranco del Lobo, en Annual, en las Juntas de Defensa y en todo el empeño que no fue el de deber morir en inútiles, estériles sacrificios heroicos; los cuales, en vez de ponerlo todo patas arriba, se pagaron a gobernar.
Atropellaron la Constitución, que, buza o maiz, era la ley, Prescindieron de los derechos individuales. Le inepelo se puso la cogalla y el gran collar de la justicia. La audacia se instaló en Hacienda, la posesía del despilfero en Fomento, la incapacidad acrílica en Instrucción Pública; un caballo loco en la cacharrería del ejército; la arbitrariedad y la codicia en todas partes.
Se procedió con la jactancia de suponer que imaginación vale tanto como talento, y con la peligrosa injusticia de atribuirle al ejército entero, porque se favorecía con él las curas o con curia blanca a unos cuantos, el privilegio de la moralidad, la competencia omnilateral, la facultad de estar en todas partes, de saberlo todo, de intervenir todo, hacedores así responsable de una justicia de tribunas que podía el revolver ejecutivo en las manos de unos cuantos secretarios municipales y los monopolios pingües en las de algunos logreros vomanitaros.
Por eso, al volver de Italia de conaegar España al esgrado corezón del Vaticano, más patriota y manos clerical que estos dos venturados, se pedía en Valencia «carne de ministro», que ha estado a punto de ser «de morcilla» en París, se confesaba con altivez el perjurio constitucional y se asumía en voz alta, poniéndose la mano en el pecho, la responsabilidad del golpe de Estado que entonces se reputaba glorioso.
Así hemos vivido siete años, en tal ignominia. ¿No lo era? Entonces, ¿por qué se ha felicitado al autor de los cuatro artículos sobre los «seis años ignominiosos»?
¿O cuándo fue la ignominia, antes o después del golpe de Estado? Antes, dijo el Rey en su discurso de Valencia. Después, ha dicho ahora, aplaudiendo los artículos de Alba y felicitando a un autor, según nota oficial previamente aprobada por el regio intertecto.
¿Antes o después? Pues aunque existiese antes y después es evidente que tal ignominia entraña delito y todo delito implica responsabilidad y proclama un autor o autores responsables.
Y ahora, ¿qué? ¿Otra vez borron y ceñta nueva y a seguir gobernando con la misma

Constitución y los mismos hombres que produjeron la ignominia de antes, la ignominia de después, o ¿qué? . . .
Pero nos siguen no, vamos a otra cosa: Primeras elecciones «sinceras» y «escrupulosas»; después, en las Cortes, «revisión constitucional», que renueva pacíficamente el régimen vigente; al mismo tiempo «exigencia de las responsabilidades» QUE SEÑALA LA OPINIÓN.
Esto los años. Los otros, creyéndose a salvo de toda acusación, sucediéndose el polvo de la levita, habían también de responsabilidades, el tambor más resonante ahora, la flámula embaucadora del presente, en perjuicio de salir mañana condenado por negligencia al Vizconde de Eza, pongo por per una decente.
* * *
Se me pregunta: ¿Cómo podrían hacerse efectivas las responsabilidades?
No quiero aludir la respuesta ni darla con rodeos; dentro de la ley, de ninguna manera. Vaya, por delante esta afirmación rotunda. Creyéndolo así, me negué a ser el 22 en la Comisión parlamentaria de los 21 que se constituyó para enjuiciar los sucesos de Annual. Fue censurado. Después los hechos me han dado la razón. Divorciada la oración del Parlamento, lo que éste hubiera podido hacer hubiese carecido de eficacia. Y careció. Más le tendría llevar el asunto a la tribuna pública, acercándose al corazón del pueblo. Se llevó y se pudo ver confirmado en seguida, pero saltando por encima de la ley, tan lo que, para atajar el desbordamiento, poco después se prescindió de la Constitución y se proclamaba la Dictadura militar.
Dentro de la ley establecida no hay manera de hacer efectivas las responsabilidades. Se podría respecto de algunas; todas, no. Pero la más reciente de las «bajas» a la opinión y el peor de los agravios que pudieran referirse a la justicia consistía en que ésta sólo alcanzase a los cómplices, quedase impune el autor y, subsistiendo la arquitectura que habría hecho o posible ese monumento de inequidad, continuase gobernando.
Todo el mundo sabe quien es el autor. No existe dentro de la ley, que le declara «en grado e inapelable», procedimiento para su juicio a proceso.
De modo que el país se ve sometido a elegir entre estas únicas soluciones: renunciar a pedir responsabilidades; pedir y reatarse a la impunidad del principal responsable de hecho, que seguirá gobernando; o se libre de la ley para juzgar, sentenciar y ejecutar con arreglo a la conciencia popular.
Los que hablan de plantear el problema en el Parlamento levantan una barrizada para defender la impunidad, y yo les denuncio desde aquí como impunitos.
En efecto, supongamos en funciones al Parlamento. Lo primero es plantear la acusación. Legalmente sería imposible: se opone el artículo 48 de la Constitución, que de clara es persona del Rey sagrada e inviolable». Los partidarios de elegir las responsabilidades se ven en este trance: ¿Acusan? Falta a la Constitución, se les aplica el Reglamento, se les expone de la Cámara. ¿No acusan? Falta a la justicia, a su conciencia, a sus compromisos y a sus deberes con los electores. De todos modos prevalece la impunidad.
Pero supongamos más. Supongamos que el Parlamento, cepez de reformar la Constitución, pone mano en el artículo 48. En primer lugar, los hombres de Derecho discutirán si a la reforma se le puede dar efecto retroactivo. ¿No se le da? Prevalece la impunidad. ¿Se le da? El Parlamento se convierte en una Convención revolucionaria.
¿Hay en el alma de la raza, en su estado de conciencia actual, coraje, inspiración revolucionaria para llegar a tal extremo? Pues sí lo hay, antes de llegar al Parlamento, en el período electoral, al día de las elecciones, ante cualquier resistencia o abuso de la mayoría en la Cámara, surgirá el levantamiento nacional.
No hagamos comedias ni nos engañemos. Si el país quiere de veras que se haga justicia, haciendo efectivas las que en montón se llaman «responsabilidades», no tiene más que un camino. Pero si su deseo no está servido por una voluntad enérgica que haya a turado a la colectividad, habrá de contentarse con ser comparsa de una gran iniquidad.
Jamás las grandes responsabilidades se han tramitado con arreglo al Derecho procesal establecido, ni se han sancionado con sujeción al Código Penal vigente.

Hubo pueblos que, no concibiendo posible el parricidio, no consignaban sanción para él en sus Códigos. El «parricidio» de que es víctima España tampoco lo quisieron concebir como posible los legisladores del 76, que habrían, sin embargo, vivido tan cerca de Fernando VII.
Las responsabilidades extraordinarias, o las sancionaban sus propios autores por de cisiones de su conciencia, o se sancionaban también por medios extraordinarios.
El delito existe y existe la responsabilidad, que están pidiendo sanción.
Existe el responsable convicto y confeso en juicio público, señalado implacablemente por la opinión.
El juez se ha puesto en pie y ha dictado su sentencia.
Hay una manera de eludirla trasladando la responsabilidad de los hombres a las instituciones: abdicación.
Empeñarse en afrontar el peligro a la hora misma en que reverberan sobre los campos de Andalucía las llamaradas de la rebelión campesina, y en las grandes ciudades esta han en huelgas violentas las inquietudes de la masa obrera, es empeñarse en convertir el problema político de un cambio de régimen en una posible tragedia social.
Hoy es hora todavía de resolver el de las responsabilidades por el único medio viable: la revolución política.
Si esperamos a mañana, la tragedia consistirá en una revolución social que yo no puedo ni condear para labor gubernamental hecha desde el poder por la generación que nace y que será educada por la democracia republicana. Para la de hoy me parece prematura.
A. LERROUX

Charlas al Sol

El «maillot» hipócrita

Se equivoca usted, Fray Junípero, como siempre que intenta adivinarme el pensamiento. Esos trajes de baño de color de carne que han puesto de moda las bañistas de Deauville me disgustan. No por escandalosos, sino por farisáticos. A mí la carne, cuando es carne de verdad, no me parece inmoral ni escandalosa. Si las bañistas de Deauville se entregasen a las caricias salobres en natural puro, yo lo encontraría muy puro y muy natural. Pero un traje que a cierta distancia se confunde con la desnudez es un timo, y por ser un timo es una indecencia.
Usted, Fray Junípero, no sabe nada de estas cosas. Y será inútil que pida informes a los demás frailezcos de su caverna. Usted no sabe la cantidad de trampas y camelos de que es capaz un brevísimo maillot de color de carne. Un simple maillot, que cabe en un puño, puede trastornar toda la geometría femenina, hasta hacer de un ángulo una curva. Por eso, mujeres que se exhiban en desnudez simulada hay muchas. Pero Frinés, muy pocas.
Cuando la moda de Deauville llegue a nuestras playas—que llegará seguramente—yo apoyaré con todas mis fuerzas las exhortaciones pastorales de los señores obispos y les de usted, Fray Junípero, que también es pastor, aunque más parece pastor de jabalías que de ovejas. Lucharemos unidos contra la mentira, que es un grave pecado. Cuando usted comprenda cuánta hipocresía encierra el maillot de color de carne, que quiere hacer como que se inhibe, como que no es tal maillot; que es como esas dictaduras sutiles, de color constitucional, que son y no parecen, usted y los otros frailezcos gritarán conmigo: Venga la desnudez completa o venga el maillot que sea maillot claramente. Maillot negro, blanco, rojo. . . Del color que más le guste a usted Fray Junípero.
HELIOFILO.

OBRA NUEVA
ALEJANDRO LERROUX
Pequeñas tragedias de mi vida
Precio: CINCO PESETAS.
Véase, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva.

Ayuntamiento Pleno de Mahón

Sesión extraordinaria de 3 de julio de 1930

Presidió el señor Alcalde don Mateo Seguí Carreras, asistiendo los Concejales señores de Vidal, de Olives Soler, Mir, Hernández, Albertí, Panedas, Carreras, Gómez de Tejada, Coll, Subirats, Roselló, Pons Carreras don Francisco, Pons Pons, Pons Carreras don Vicente y Pons Tudurí.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.
Quedar enterado de lo que sigue:
1.º—De haber admitido el señor Gobernador Civil de la Provincia a don Sebastián Olives Verger la dimisión del cargo de concejal.
2.º—Corresponde cubrir esta vacante a don Juan Pons Tudurí.
3.º—Haber sido instalados en el cargo de concejal por la Comisión Municipal Permanente, don Juan Hernández Escrivá, don Francisco Pons Carreras, don Juan Pons Tudurí y don Juan Victory Talpavull.
Quedó nombrada la Junta especial repartidora del arbitrio correspondiente a las especies que se consuman en la zona libre de este municipio durante el presente año.
Fueron aprobados los suplementos y habilitaciones de crédito tal como han sido presentados por la Comisión Permanente.
Ratificar el acuerdo de la Permanente de contratar con don Antonio Talpavull Ballester el suministro de agua de un pozo que posee dicho señor en el camino de la Unión para varios servicios municipales y la fuente pública que se ha de montar en la parte superior de la calle Cos de Gracia.
Autorizar a la Permanente para llevar a la práctica su acuerdo de 5 de junio último, de celebrar concurso para ceder por un plazo determinado, una superficie que la casa de Misericordia posee en el Mirador de la Plaza de San Francisco, con obligación, por parte del concesionario, de levantar un edificio que pasará a ser de la exclusiva pertenencia de la Beneficencia, finido que fuere el plazo de concesión.
Aprobar el pliego de condiciones para arrendar en concurso público la recaudación de varios arbitrios municipales.
Aprobar el pliego de condiciones para contratar en subasta pública e arriendo del arbitrio municipal establecido sobre mercados y ocupaciones de la vía pública.
Prestar su conformidad al acuerdo de la Permanente de 15 de mayo de este año ascendiendo a oficial 2.º de Secretaría al Auxiliar don Pedro Coll Sintes, y nombrando para ocupar esta vacante a don Narciso Coll Astol, segundo opositor aprobado sin plaza en diciembre de 1928.
Designar a los concejales señores don Juan Pons Sintes y don Gabriel Carreras Pons para formar parte de la Junta de Gobierno del Montepío de Empleados.
Nombrar a los concejales don Vicente Pons Carreras, don Antonio Mir Llanabias, don Juan Panedas Mezquida y don Pedro Pons Escudero, para la Junta de Avaloración y Amillaramiento de este municipio.
Aprobar el proyecto de nueva urbanización de las calles del Bastión, Alayor, Prieto y Caules y San Roque, a fin de hacer desaparecer la muralla y asilar el edificio histórico conocido por Puente de San Roque.
Desarrollar seguidamente la parte de dicho proyecto que se refiere al enlace directo de las calles de San Bartolomé e Iglesia atravesando la muralla del Bastión.
Y se levantó la sesión.

Se necesita un medio coridor y otro para forro. Informes en esta imprenta.

Alcaldía de Mahón

Tasa del trigo nacional

En cumplimiento a lo dispuesto por el Real orden de 27 de junio pasado. Inserta en el B. O. de Baleares número 9.917, de 5 del presente mes, esta Alcaldía llama la atención sobre dicha real disposición a los poseedores de trigo nacional y en especial sobre las siguientes instrucciones en dicha real disposición dadas:

5.º Los tenedores de trigo de escaso rendimiento o desventajosamente desplazados, que no puedan colocarlo en el mercado al precio de la tasa misma, acreditarán, en el momento de la realización de las ventas, ante el Ayuntamiento respectivo, dichas circunstancias, pudiéndose entonces reducir los precios hasta 1'50 pesetas el quintal métrico, lo que se justificará con el documento autorizado por el vendedor, el comprador y el funcionario en quien delegue el Alcalde respectivo.

Identicas formalidades se observarán en las transacciones convencionales que se realicen, cuando los trigos estén dañados por enfermedades propias de los mismos o se encuentren averiados fijándose los precios, en tales casos, atendiendo a las circunstancias que concurren.

6.º Para facilitar el cumplimiento de la presente Real orden, todas las operaciones de compra y venta de trigos, una vez realizadas, se pondrán en conocimiento de los Ayuntamientos del término en que se verifiquen. El encargado de efectuarlo será el vendedor, quien bajo su firma especificará las cantidades vendidas del cereal expresadas en quintales métricos, el precio de la venta y el nombre o Razón social de la persona o entidad que lo adquirió, sin dejar de consignar, bajo ningún pretexto, la provincia donde se destina el trigo. Los alcaldes procederán el día 20 de cada mes a someter tales datos al conocimiento de una Comisión que se constituirá bajo su presidencia, integrada de tres Vocales por lo menos, representantes de Sindicatos o Asociaciones agrícolas del respectivo término municipal y de la que formará parte forzosamente, un agricultor no asociado.

Las organizaciones agrícolas, así como los agricultores no asociados, elevarán, por conducto de la Alcaldía respectiva, al Gobernador Civil, de la provincia de que se trate, los nombres de los propietarios para formar parte de la dicha Comisión, siendo designados por la Autoridad gubernativa, sin ulterior recurso contra el nombramiento.

De la reunión que celebre dicha Comisión se levantará el acta correspondiente, en la que los Vocales que la constituyen expresarán su conformidad, del examen efectuado de las oportunas declaraciones, resultará haberse ajustado a los preceptos legales, formulando, en caso contrario, las denuncias correspondientes, así como si invieren duda sobre la veracidad de alguna de ellas, proponiendo la adopción de las medidas necesarias para llegar al conocimiento exacto de los hechos.

Por las Alcaldías se remitirán, antes del día 25 de cada mes, a las Secciones provinciales de Economía correspondientes, en unión del acta levantada por la Comisión referida, los resúmenes de las operaciones de tal clase efectuadas dentro de su jurisdicción, de 20 a 30 de cada mes, conservando en su poder las declaraciones de compraventa que se hayan presentado.

Los Gobernadores civiles enviarán la totalización de dichos resúmenes a la Sección Central de Abastos de la Dirección general de Agricultura, antes del último día de cada mes, sujetándose al modelo número 1 que se acompaña a la presente disposición.

Para asegurar el mejor cumplimiento de este importante servicio por los Gobernadores civiles, se dictarán las oportunas instrucciones, a fin de que los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos, bajo su más estrecha responsabilidad, se atengan con toda exactitud a lo dispuesto sobre el particular.

7.º Todos los productores de trigo vendrán obligados a presentar en las respectivas Alcaldías, antes del día 1 de octubre próximo (modelo número 2), declaraciones juradas, comprensivas de los siguientes extremos: Cantidad de trigo recolectada en 1950; existencias en poder de dichos agricultores en 15 de septiembre venidero, con absoluta separación de las cantidades de trigo procedentes de cosechas anteriores y de las recogidas en la de 1950, para lo cual, por los Gobernadores y Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos se dará la mayor publicidad a lo prevenido, facilitando cuanto sea posible a los interesados el cumplimiento de lo ordenado.

Por dichas Alcaldías, antes del 15 del referido mes de octubre, se remitirá a la Sección provincial de Economía correspondiente, el oportuno resumen, con el fin de que por aquélla dependencia se envíe la totalización de los resúmenes que se indican a la Sección Central de Abastos, antes del día primero de noviembre del corriente año.

Las faltas de presentación de las referidas declaraciones juradas o falsedad o inexactitud que en las mismas se observen serán castigadas por los Alcaldes con las multas procedentes, con sanción a la escuela establecida en el apartado 3) del artículo 12 del Real Decreto de 29 de marzo del año actual.

12. Las Asociaciones y Sindicatos y organizaciones agrícolas en general comunicarán a los Gobiernos Civiles y Ayuntamientos los cuantos datos tengan sobre el desarrollo del comercio de trigos y harinas, proponiendo a los primeros el remarcamiento de Veedores, quienes ajustarán su cometido dentro de las facultades que les concede el artículo 11 del Real Decreto de 18 del actual, bien entendiéndose que las facultades a los mismos asignadas se limitarán al ejercicio de la función en el lugar para donde hubieran sido nombrados.

13. Las Autoridades locales prestarán a dichos Veedores la protección y auxilio que su cometido requiera, debiendo los Gobernadores civiles participar a la Sección Central de Abastos los nombres de los designados. Las denuncias que formen como resultado del ejercicio de su misión producirán la formación del oportuno expediente, que se iniciará en la forma prescrita en el artículo 15 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 29 de marzo del corriente año.

14. Los Gobernadores civiles exigirán especialmente a los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de su respectiva provincia el más exacto cumplimiento de las presentes instrucciones, debiendo imponer a los mismos en los casos de desobediencia o negligencia en el servicio la sanción que autoriza el apartado h) del artículo 8.º del Reglamento aprobado por Real Decreto de la Presidencia de 29 de marzo último.

15. Por los Gobernadores civiles se publicará en el Boletín oficial de su respectiva provincia, encareciéndolo también a la Prensa local, el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros número 1 555, de 18 de los corrientes, así como lo presente disposición, debiendo a su vez los Alcaldes Presidentes de las Corporaciones municipales dar a las mismas la mayor publicidad dentro de sus respectivos Ayuntamientos.

Mahón 9 de julio de 1950.—El Alcalde, Mateo Seguí.

Alcaldía de San Luís

Habiendo leído en «El Bien Público» del 7 del actual, una carta firmada por los señores que forman la Permanente al caer la Dicitada y en la cual tratan de refutar en algunos de sus puntos la nota publicada en los periódicos de Mahón el día 3 del mes en curso, véome en el caso, muy a pesar mío, de demostrar los errores que en la misma se contienen.

Sacan como principal argumento lo que creía el señor Secretario que ellos habieran hecho. Saben muy bien dichos señores, como sabe todo el pueblo, que ellos hacían caso omiso de las opiniones de dicho señor, sin perjuicio de tomarlo ahora como base para su defensa.

Manifiestan también los firmantes que la actual Permanente hubiera podido tomar el acuerdo de destituir los superávits para repartir a los contribuyentes el actual Repartimiento de milludas, trabajo inútil por prohibirlo la ley. Si ellos tenían amplia libertad para obrar, nosotros no nos hallamos en el mismo caso y el sabían que había de resultar superávit podían haberlo rebajado de antemano ya que tenían libertad de administrar a su capricho. El que suscriba, en cumplimiento de su deber, no hizo más que atreger a la Comisión Clasificadora el presupuesto tal como ellos lo habían confeccionado.

Es verdad, como dicen en su carta, que dejaron catorce mil y pico de pesetas en caja; más dos mil para cobrar del ejercicio de 1929; el bien se ve que el tiempo les ha hecho olvidar las 4.776 92 pesetas que dejaron atrasadas y que nosotros hemos tenido que pagar.

Dejándose también olvidado que al tomar posesión del cargo de Alcalde accidental don Gabriel Orfila, el 50 de junio de 1927, le fueron entregadas en créditos y efectivos un total de 39 576 24 pesetas.

Con respecto al degüello de ganado, únicamente se ha cambiado el sistema de peso en vivo por el de peso en canal, como se hace en todas partes, pudiendo ser la diferencia en pro o en contra, de una parte de céntimo por kilogramo, lo que no puede afectar en nada la venta de la carne, a más que nada tiene que ver este Alcalde con dicho venia.

En los demás puntos que únicamente pueden afectar a otras personas que hayan intergrado este Ayuntamiento, dejo la palabra a quien pueda interesar.

Como en mí no existe animosidad contra los señores firmantes, por haberlo concebido siempre como amigos, doy este asunto por terminado en la prensa, pero considerando que esta polémica afecta de un modo directo a este honrado pueblo y las Casas Consistoriales son su casa, invito a todos los vecinos que tengan dudas sobre lo que antecede pasesen por las oficinas de este Ayuntamiento, y les agradeceré así lo hagan y se les darán todos los comprobantes de lo que afirman.

San Luís 9 de julio de 1950.—El Alcalde, Juan Sintes.

OPERARIAS

Se necesitan mujeres para trabajos en varias secciones en la fábrica de alpargatas de J. CODINA VILLALONGA.

Crónica local y general

Noticias marítimas

Bandera menorquina

En uso de los derechos reconocidos por el gobierno, son muchas las poblaciones donde en las respectivas casas consistoriales se ha izado al lado de la enseña nacional la correspondiente bandera regional. Barcelona, Valencia, Palma. La Coruña han enarbolado ya la venera propia juntamente con la española.

En Menorca se acentúa cada día más el amor al terruño, sin mengua del sentimiento español. Nuestra historia, nuestras costumbres, nuestros pueblos y nuestras campañas, nuestra habla dialectal; en una palabra, todo lo que conjuntamente caracteriza un regionalismo lo consideramos como cosa muy propia, como signos que nos distinguen y nos definen, como los rasgos físicos y espirituales definen y personalizan al individuo.

El regionalismo se siente y se cultiva en Menorca; pero es un regionalismo muy de Menorca, muy nuestro, es decir que es autónomo y propio dentro de la patria española. Decimos como los mallorquines que nuestro regionalismo, nuestro menorquinismo no es para ir de remolque ni a la rastra de nadie. Menorca para los menorquines y para España.

Lógica deducción de estas premisas es la conveniencia de usar una bandera propia, una enseña simbólica, el pabellón menorquín y enarbolarlo junto a la bandera madre de todos, la bandera española.

Hace ya muchos años que por encargo del Ayuntamiento persona tan inteligente y perita en la materia al par que tan indicada como el señor archivero y cronista don Francisco Hernández Sanz estudió el asunto y con acompañamiento de un razonado informe y un diseño en colores expuso como a su valioso juicio ha de ser la bandera menorquina. La propuesta fue aprobada y aceptada. El momento es oportunísimo para volver sobre el asunto y remozarlo.

Fé y confianza

El éxito ha sido inmediato y rotundo. El lunes en el popular y siempre visitado comercio «La Fantasía» empezó la venta en extraordinaria baratura de hecho de una coila sal partida de retales y de géneros de verano existentes en el citado establecimiento de la calle Nueva. Y desde el lunes afluían incesantemente los visitantes que a poco de entrar pasaban a ser compradores.

Es que como se sabe que en Casa Sebaa llán hacen buenos sus anuncios y propagandas al público tiene fé y confianza en aquel acreditado comercio de nuestro buen amigo señor Palliser.

Nota comercial

Exportación.—El vapor correo se llevó ayer para Barcelona: 8 cajas con langostas, 12 con queso, 57 jaulas con aves, conejos y palomos, 52 con huevos, 52 sacos con habas del país, 5 bultos con género de punto, 4 reses vacunas, calzado, alpargatas con planta de goma y otros efectos. En total, 16 toneladas.

CONSEY. Sábado, a las 9 y media
DOS PELICULAS CUMBRES
por los ases

Tom Tyler - Chispita - Mary Astor - Lloyd Hughes

Defunción

A la brevísima edad de 7 meses ha dejado la vida la niña Magdalena Orfila, hija de los apenados padres don Miguel y doña Ana, a los cuales expresamos nuestra sentidísima condolencia.
Casa mortuoria: San Jaime número 50.

Después de la tormenta

Ayer por la mañana todavía llovía alguna que otra vez; aunque menos copiosamente que la madrugada. Aún rasgó la atmósfera alguna descarga eléctrica; pero estos fenómenos meteorológicos eran más atenuados conforme avanzaba el día y la cerrazón del firmamento disminuía y se hacía menos densa.

Con todo el sol se vio poco y puede decirse que sólo al declinar el día, momentos antes de transponer el horizonte. La calma se iniciaba lenta y perezosamente, lo que no es de extrañar porque la revuelta meteorológica había sido imponente.

Hoy comienza el día más sereno y despejado, aunque todavía no se ha restablecido por completo el equilibrio atmosférico. No llueve, ni está nublado, pero sopla vientecillo de los cuadrantes septentrionales. El ambiente es más fresco, reparadora compensación de los fuertes y molestísimos estores que precedieron a la tempestad, colores premonitorios y que se sintieron sin gradación previa, ya que normalmente no son tan rigurosos hasta fines de julio o principios de agosto, mientras que este año han empezado bruscamente.

Información militar

Servicio de la plaza para hoy:
Parada. Re intimo infantería de Mahón número 65.
Jefe de Día. Teniente Coronel de Infantería don Arturo Gorrero.
Imaginaria. Teniente Coronel de Infantería don Alfonso Ustetel.
Hospital y Provisiones. 1.º Capitán de Infantería.
Vigilancia. 19.º Oficial de Infantería.
Servicio en Villa-Carros:
Vigilancia. 1.º Oficial de Artillería.
Imaginaria. 2.º Oficial de Artillería.

De viaje

Ayer fue una de las expediciones en esta temporada que más gente marchó a Barcelona.

Fueron despachados 162 pasajes, entre ellos don Julián Flaquer Saltor y familia, el bricante de harinas don Rafael Pons Pons y señora, el maquinista oficial segundo don José Aguilera Carrión, el comerciante en carbones y cereales don Francisco Crespí Morrell, el capitán de artillería don Manuel Quintero, don Francisco Moragas, el pintor don Francisco Rogé Gutiérrez y su hijo, el inteligente profesor de piano don Leopoldo Caradona Carreres, el tebrizante de calzado don Antonio Moll Pons y su señora, don Odón Campe Coll y su señora, don Miguel Tejada Oiver, su hija y nieto, don Salvador Dejá Marqués y su señora, don Miguel Pons Vinent y dos hijas, la señorita Meris Qaveu Vinent, don Pedro Vila Faxá, los profesores de violín don Desado Mercadal Bagur y don Antonio Panedas Olivea, don Barroloomé Gelabert Felín y señora y varias personas naturales de los pueblos de la isla, que marchan para visitar la Exposición de Barcelona.

A la salida del vapor había en el muelle un menor público.

También marchó el capitán del vapor «Mahón», nuestro amigo don Juan Femenias Fábregas.

Nacimiento

La niña Catalina Garriga Cautas, hija de don Jaime y doña Juana, nació día 7 en el domicilio de sus padres calle Concepción número 13.
Les felicitamos.

NUESTROS MERCADOS

A medida que avanza la época del calor la producción huevera disminuye y el precio de venta en el mercado asciende. Actualmente hay la tendencia a venderlos a tres pesetas la docena, si bien todavía cuando se trata de huevos de tamaño reducido se ceden a 2'80 y hasta a 2'70 pesetas la docena.

Los melocotones también han llegado al mercado, donde hay actualmente buena diversidad de clases de fruta y suficiente abundancia.

En cuanto al mercado proveído por la gente de mar, no presenta equivalente brillantez, pues el mal tiempo reinante obstaculiza la pesca. Hoy sopla viento norte fresquito y apenas se han reunido en la plaza unos 195 kilogramos de pescado, procedentes; 5 kilogramos de Villacarlos, 60 de Fornells y 130 de este puerto.

OPERARIOS

Zapateros para Señora clase Segunda. Se necesitan, Rogé 17.

TEATRO PRINCIPAL

SABADO 12 JULIO 1950. 9'45 noche. Quinteto
Plataes y principales 2'00. Segundos 1'50. Butacas 0'55. Entrada 0'55.
DOMINGO 13 JULIO 1950. Dos sesiones con quinteto
7 tarde.—Plataes y principales 2'50. Segundos 1'50. Butacas 0'65. Entrada 0'40.
9'45 noche.— 1'50. 1'00. 0'60.
La gran superproducción de primera categoría, marca Fox
EXPATRIADA
por la bellísima Madge Bellamy y Don Terry
Pronto.—Grandes estrenos y reprises de las mejores marcas. Estupendo programa de verano.

CASINO DEL CONSEY

SABADO DIA 12 JULIO. A las 9 y media. Butacas 40. General 50.
EL PROGRAMA MAS FORMIDABLE DE LA TEMPORADA DE VERANO
ESTRENO de la película del Oeste Americano por TOM TYLER y CHIPSPITA
LOS FALSIFICADORES
ESTRENO SENSACIONAL de la grandiosa película de lujo festivos y gran acción.
AMOR POR AMOR
Soberbia película por los «ases» Mary Astor, Lloyd Hughes, Luisa Pazenda y Chester Erskine
Domingo a las 4. But. 50. Niños 20. LOS FALSIFICADORES por Tom Tyler y Chispita
Domingo a las 6 y 12 y 9 1/2. AMOR POR AMOR. Precios del sábado
Después de la sesión de la noche: GRAN BAILE por DERNIER CRI ORCHESTRA

Casa para alquilar

Recién construida cuarto de baño completo, agua corriente, gas y electricidad.
Informes, San Fernando número 61

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Delegación de Mahón
Nuestra Dirección atendiendo una atenta súplica del Ateneo Científico Literario y Artístico de nuestra ciudad, autoriza una concesión en el precio de los pasajes de sobre cubierta en las líneas Mahón-Barcelona hasta el cierre de la Exposición Nacional de la capital catalana, pagando el precio de pesetas 12'50 por Ida y Vuelta valedero el billete por ocho días.

Rige dicha concesión desde el día de hoy.
A los grupos de 25 personas que tomen pasaje en cámara se les concederá una bonificación también por Ida y Vuelta del 25 %.

Mahón 26 de junio de 1950.—El Delegado, Juan F. Taltavull.

De Mercadal

Triste noticia

El día cuatro de los corrientes y a la edad de veinticuatro años falleció, víctima de rápida enfermedad, el bondadoso joven Francisco Gomila Pons.

Era el desgraciado Francisco un modelo de virtudes, y por su acrisolada honradez, laboriosidad y respetuoso con todos, fué durante su vida muy estimado de sus convecinos y después de muerto será recordado siempre con afecto.

Hace unos nueve meses que en una de nuestras crónicas dábamos cuenta del fallecimiento del padre del citado Francisco Gomila, y ya de nuevo la muerte ha sembrado el dolor en la desventurada familia dejando sin consuelo a los hermanos de la víctima y a sus ancianos y viragosos abuelos.

A la conducción del cadáver del llorado Francisco al cementerio de esta villa asistió numerosa concurrencia que con ello quiso testimoniar a la familia Gomila el afecto y consideración que se le tiene y asociar al justo dolor que sienten por tan irreparable pérdida.

A los abuelos maternos y abuela paterna del llorado, lo propio que a sus hermanos y demás familia, enviamos nuestro pésame más sentido y les recomendamos mucha resignación para sobrelevar tan rudo golpe.

Festejos

Por medio de pregón se ha comunicado a este vecindario la celebración de los festejos que en honor de San Martín, patrón de esta villa, celebrará el Ayuntamiento, los días 19 y 20 del mes en curso.

Como decíamos en nuestra anterior crónica, en el programa figura la típica cabalgata, que ha despertado gran entusiasmo entre la gente joven, bailes públicos, concierto musical, partido de foot ball entre los renombrados equipos Unión Sportiva, de Mahón, y España, de Villa Carlos, y un soberbio castillo de fuegos artificiales que, según se dice, superará a todos los que en esta villa se han disparado hasta la fecha.

Con tan sugestivo programa no dudamos que en los días 19 y 20 nuestro pueblo ha de ser visitadísimo.

Del campo

Ya en todos los predios de nuestro término se ha dado fin a las faenas de la siega, habiendo empezado con gran actividad los trabajos de trilla que se verán retrasados gracias a lo desapacible del tiempo.

La cosecha de patata no ha sido lo abundante que hubiera resultado de no haber fallado agua en tiempo oportuno.

La cosecha de cereales, sin ser mala, no será tan buena como parecía.

Lo de siempre

Hemos podido observar que algunos con-

ductores de autos moderan la marcha al pasar frente a la Casa Cuartel de la Guardia Civil; pero al dar la vuelta a la calle de Isabel II y pasar por la plaza y calle de Alfonso III van a una velocidad no de cinco, ni diez kilómetros por hora, sino de muchos más.

A estos conductores nos dirigimos para suplicarles no lleven mucha velocidad al pasar por el interior de los pueblos, evitando quizás una desgracia, que ellos serían los primeros en lamentar.
Mercadal 7 7 30.

Rebaja en los pasajes para Barcelona

Aunque no es muy grande la rebaja de un 25 por ciento que se ha podido lograr de La Transmediterránea para los pasajes en Cámara, con objeto de visitar la Exposición de Barcelona, consideramos que han de ser varias las personas que querrán aprovecharse de ella, y en la dificultad de reunirse grupos de 25 pasajeros, según exige la compañía de vapores para conceder la rebaja, hemos decidido realizar nosotros la inscripción.

De manera que en nuestra redacción se apuntarán los nombres de cuantos quieran realizar el viaje saliendo de este puerto el jueves día 10 del corriente y así podrán presenciar los últimos días del gran certamen cuya clausura está anunciada para el día 15.

Los precios, en las respectivas cámaras, en billetes de ida y vuelta valederos para ocho días y hecha ya la deducción del 25 por ciento son los siguientes:

PESETAS

1.ª cámara	80'60
2.ª cámara	51'80
3.ª preferencia	27'90

Pueden ya desde la aparición del presente anuncio inscribirse cuantos así lo deseen y si llegan al número de 25, como es de suponer, se dará por concedida la rebaja.

¡ LO IMPRESCINDIBLE !

Dos artículos nobles que no admiten competencia.

EL GAS... por ser la calefacción más práctica, limpia y económica.

EL CARBÓN DE COK... por imponerse en las cocinas económicas debido al precio reducido y el máximo de calorías.

Darán razón en las oficinas España 30.

SERVICIO TELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA DE NUESTROS CORRESPONSALES

Barcelona 9 a las 2-15.

Política y Administración

Consejo de Ministros

Notas previas

Madrid.—El gobierno se ha reunido en sesión plenaria en el despacho oficial y bajo la presidencia del general Beranger.

Este llegó a las seis, saludó a los de la prensa y les dijo:

—Me he adelantado para despachar y firmar documentos enviados por el Director de Marruecos y colonias. Almorcé en Belles Artes con varios amigos.

—¿Lleva usted al consejo asuntos de interés?

—Propuestas de cruces blancos y cozas sin importancia.

Anunció el ministro de Hacienda señor Argüelles que se examinarían las operaciones de cambio de valores del Banco de España.

A la salida

Cuando terminó la deliberación y salieron los gobernantes eran las 9 y 30.

—Tendrán ustedes dos notas, dijo a los periodistas el ministro de Economía señor Wals.

El de Hacienda señor Argüelles dijo que se habían estudiado medidas para regularizar los cambios y contratar compras y ventas de divisas monetarias.

Primera nota oficiosa

Conforme predijo el señor Wals, ministro de Economía, se dieron a la publicidad dos notas oficiosas relacionadas con el consejo de ministros.

En la primera se trata de asuntos que interesan a la opinión pública dentro y fuera de España.

Para evitar que pueda desorientarse, el gobierno afirma su propósito de mantenerse dentro de los mismos términos que motivaron su constitución y de restablecer la normalidad jurídica perturbada durante los años de dictadura.

Dice también el Gobierno que se propone reintegrar al país la plenitud de sus derechos constitucionales mediante la constitución de cortes elegidas por sufragio universal. Siguen otras manifestaciones políticas.

Segunda nota oficiosa

En la segunda nota oficiosa dada por el Gobierno y consecutiva al Consejo celebrado por éste, se enumeran los asuntos tratados correspondientes a cada departamento ministerial.

Preponderan los de Economía y Hacienda motivados por el alza de los cambios y la consiguiente depreciación de la peseta.

No se trató de la autorización para celebrar actos políticos, por más que ya los celebren los partidos monárquicos.

OPINIONES Y COMENTARIOS

La segunda enseñanza

Madrid.—Ha celebrado sesión cultural y

técnica la sección pedagógica del Ateneo de la villa y corie.

Pronunciaron atinados discursos repletos de erudición y competencia los señores Ferrando de los Ríos, Sánchez Román y Américo Casiro.

Después de amplia deliberación y concluido, examen se acordó rechazar el dictamen sobre la segunda enseñanza emitido por el Consejo de Instrucción Pública.

Cambó visita al rey

Se había desmentido rotundamente la noticia de que hace tiempo en el sentido de que el financiero político don Francisco Cambó se entrevistara con el Rey en Londres.

Y en tal forma se había lanzado el mentís que verdaderamente parecía que quienes acogieron la especie habían incurrido en el mayor de los atrevimientos.

La prensa saca a colación estos precedentes el notificar como hecho consumado que en Londres el acudado político don Francisco Cambó se ha entrevistado con el Rey.

Al preguntarle al señor Cambó si podría entregarse a una ruda labor su respuesta fué afirmativa.

No se sabe a ciencia cierta sobre qué asuntos trataron don Alfonso y don Francisco, pero se supone que ultimaron el plan político trazado en París en la reciente visita del señor Alba al rey.

Después de conferenciar con el rey el señor Cambó fué a visitar al médico que le practicó la operación.

España al día

Noticias y sucesos

Don Carlos seguirá en Barcelona

Se ha dicho públicamente que el infante don Carlos Craxera piensa dejar la capitana general de Cataluña y volver a la de Andalucía.

Últimamente se han desmentido estos rumores, pero quien los ha rectificado es el señor gobernador civil.

Conferencia suspendida

Barcelona.—Hoy debía darse la segunda parte de la conferencia sobre la baja de la peseta.

No ha sido empero posible celebrar el acto por haberse visto en la precisión de laspen

derlo por estar enfermo el disertante señor Corominas.

Una cámara menos

La Gaceta publica un decreto por el que se declaran disueltas las cámaras oficiales de Inquilinos.

Nada se dice respecto a las de caseros también oficiales con la denominación de cámaras de la propiedad urbana.

Algunos diarios advierten que la supresión de las cámaras oficiales de Inquilinos no implica la prohibición de que éstos se trasformen en asociaciones de la misma de nominación y con carácter particular.

Trabajo a bordo

El Gobierno presta atención al asunto del trabajo a bordo.

Para regularlo se ha confeccionado un reglamento especial.

Antes de aceptarlo, se abre una información pública por espacio de dos meses.

Según el resultado de esta información, se revisará el reglamento y se decidirá luego respecto a su implantación.

Croniquilla

Madrid.—Esta noche el príncipe de Asturias ha marchado a Barcelona y ha sido despedido al pie del tren por el Gobierno.

Ha llegado el leader nacionalista del parlamento filipino señor Briones.

Se asegura que don Melquiades Alvarez no se desviará de los postulados que estableció en el discurso pronunciado en el Teatro de la Comedia.

Del extranjero

Londres.—Ha fallecido el célebre novelista Conan Doyle.

Nápoles.—El Vesubio ha entrado en un período de plena actividad volcánica.

Para vender

Un motor 212 c/B, una máquina esquivar, varios empujados con poleas, una trasmisión, una máquina de afinar suelas, cepillos para el finisaje.

Informarán en esta imprenta.

Tipografía Mahozesa.—Calle Nueva

HOTEL BUSTAMANTE

MAHON

MENU PARA HOY

Entrametes variados
Escudella catalana
Ragout de cordero
Salmonetes a la parrilla
Ternera mechada

Postres variados

MENU PARA MAÑANA

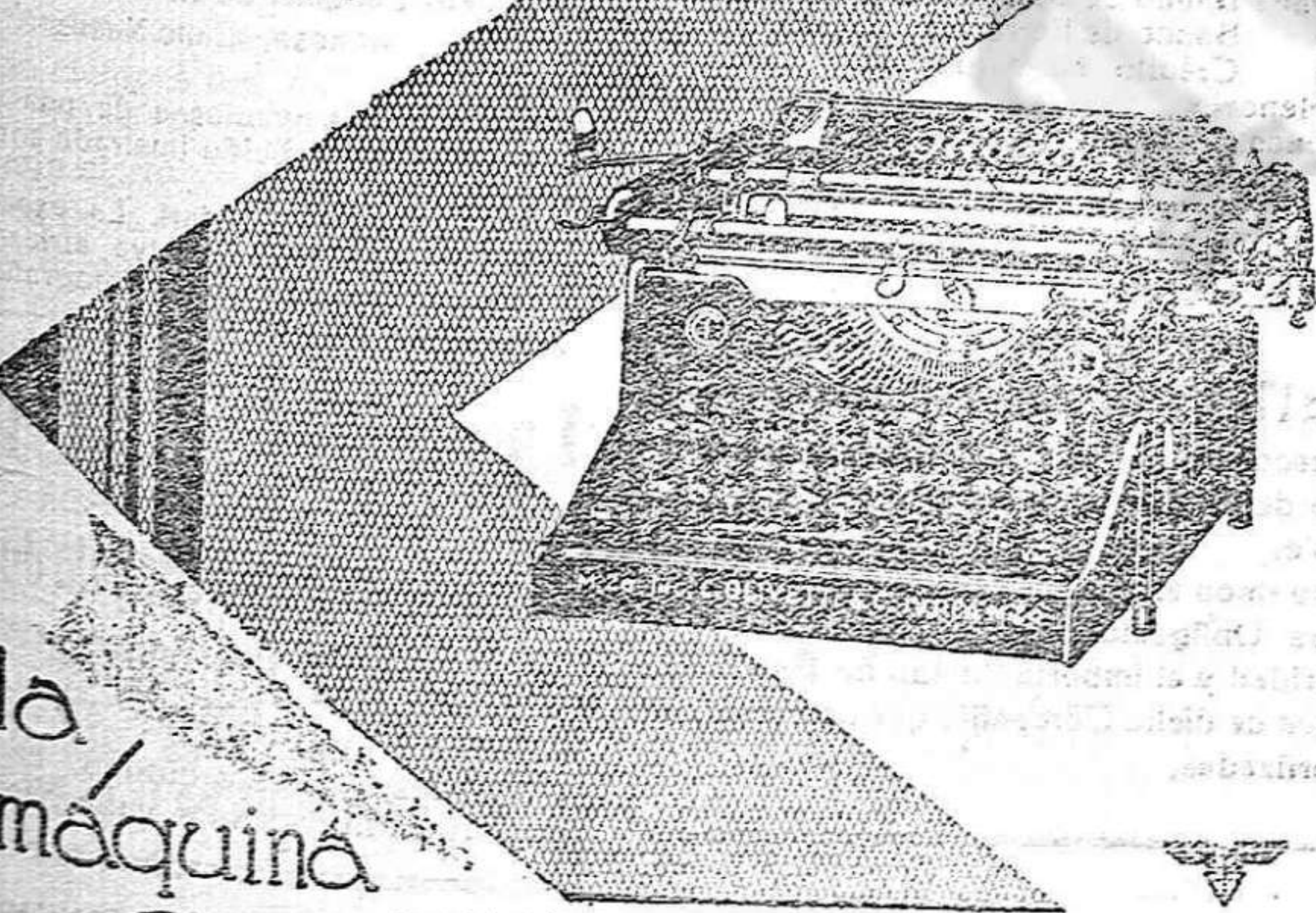
Entrametes variados
Caneloni
Rifones al jerez
Langosta salsa verde
Ternera flambre

Postres variados Mantecado de vainilla

Precio del cubierto.		
Tiketa 10 comidas clase superior		85
" " " especial		25
Abrigo mensual comida y cena (superior)		125
" " " (especial)		110
Reservación completa por día (incl. desayuno)		15

EXACTO AJUSTE
+ **EXACTO AJUSTE**
= **PRECISION ABSOLUTA**

esto es



la máquina

Olivetti

Agencia Hispano Olivetti S. A.

Delegado: Francisco Salas Ros

Carlos III, 3. MAHON

Plaza de la Cuartera, 12 y 13. PALMA

—¿Cuál?—preguntó el primero.
—El hierro, el oro y el veneno.

—Y ¿quién eres?

—La espada, la fortuna y la muerte.

No era posible la duda. Aquellas palabras eran el santo y seña que antaño sirviera a los amigos del caballero de Rohan. El «tribón» era el mensajero del jefe de los hugonotes.

—Vienes de parte del pastor Raymond, ¿verdad?—le preguntó el infortunado gentilhomme.

—Sí, monseñor y debo marcharme inmediatamente en vuestra compañía para guiarnos a través de las Cevenas hasta el lugar en que os espera nuestro pastor.

—¿Cómo te llamas, amigo mío?

—Jorge Dorfeuille, monseñor.

—Amigos—dijo monseñor Luis, —dj mi palabra de hombre honrado y he de cumplirla.

Y dirigiéndose al joven protestante, le dijo:
—Entra, amigo. Sin duda estás fatigado, y en cuanto hayas descansado algunas horas nos pondremos en camino.

Al caer la noche una pequeña tropa de jinetes salía del antiguo castillo del conde de Brévannes. Una mujer que llevaba un niño entre sus brazos cabalgaba entre ellos. Las lágrimas se deslizaban por sus mejillas, pues Ivona lloraba su hermoso ensueño y su felicidad perdidos.

un rincón cualquiera de ese parque que a veces recorreréis en compañía de la señorita Ivona; enterrado en el lugar por dónde vos paséis, dormiré en tierra santa, yo, pobre miserable, que no me atreví a esperar el perdón de Dios.

—Os lo prometo—contestó monseñor Luis emocionado por la sencilla grandeza de aquel ruego.

—Gracias, sire—murmuró, —Pero aun he de expiar un crimen.

Se hubiera dicho que tal confesión había agotado todas las fuerzas del moribundo; su cabeza se inclinó sobre el hombro, un largo estremecimiento puso rígidos sus miembros y una espuma sanguívolenta asomó a sus labios. Pero luego se abrieron sus párpados, su vidriosa mirada se animó, y consiguiendo incorporar entre los brazos de los que lo sostenían, dijo:

—Sire, hace veinte años que amaba a una mujer... me traicionó... y entonces... loco de cólera... le robé a su hijo... a mi hijo... y para vengarme de la traición abandoné al niño... al pasar por un pueblo de las Cevenas. Me arrepiento... ¡Oh, si pudiera verlo... abrazarlo antes de morir...! Se llama Juan... Juan..., acordaos, sire... El lugar se llama Anduze... Lo dejé a la puerta de una panadería... Ahora deberá tener veinte años... es mi hijo... Sire, si lo halláis... no le habléis nunca de su padre... que ha sido un miserable... pero proteggedlo... Faribole... Mistouflet... amadlo... Debe de ser hermoso y valiente... mi hijo... prometédmelo...

CASAS RECOMENDADAS

Almacén de Maquinaria

Motores, máquinas y accesorios
para todas las industrias

GOILLERMO J. ORFILA - Pintor Calbo 13. Mahón

EL BARATO

Fantasías para batas . . . corte 2'25
Pupelín dibujos alta novedad . . . corte 3'40

Siempre barato

VANICAS A MAQUINA

25 céntimos el metro
en la casa

Manolo Cardona

Fábrica de toda clase de LICORES, JARABES y MORGATAS de

Sucesor de Manuel Beltrán Pujol
MAHON

Calidades mejorables. Precios limitados
Fabricante del verdadero y típico licor
Estomacal BELTRAN. Rey de los digestivos
Desconfien de Imitaciones. Exijanlo siempre

L' ABEILLE

COMPANIA DE SEGUROS

ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS

Agente general en Menorca:

RAMON BUSTAMANTE, calle Pl y Margall, 11

«PEARLINE»

Esmalte de alta calidad
para exterior e interior

El esmalte ideal para embarcaciones

Fabricado por ROBT-INGHAM CLARK-LONDON
La industria mayor de barniz del mundo

Venta: «CASA MURILLO»

Pl y Margall, 26 MAHON Teléfono n.º 22

Escuela - Politécnica - Balear

17 RAMIREZ 17
MAHON

Bachiller - 1.º y 2.º Enseñanza. - Idiomas. - Telégrafos
- Correos. - Radiotelegrafía. - Hacienda. - Etc., etc.

Tipografía Mahonesa

Imprenta - Librería - Objetos de escritorio
CALLE NUEVA, 21

Trajes de baño, albornoces y pijamas

a precios incompetibles

en la

SUCURSAL TERRES

Vida intelectual

Novedades literarias que pueden adquirirse en la Tipografía Mahonesa
CALLE NUEVA

	PTS.
Quintiliano Saldaña. Siete ensayos sobre sociología sexual	5'00
Irán del Rey. - El hechizo de Barcelona	5'00
Guido de Verona. - Una aventura de amor en Teherán	5'00
E. Rodríguez Mendoza. - Remansos del tiempo	5'00
Luis de Oteyza. - El tapiz mágico	5'00
Manuel Chaves Nogales. - Un pequeño burgués en la Rusia roja	5'00
Stendhal. - Armancia	5'00
ouri Bezsonov. - Mis ventiseis prisiones	5'00
Blanco Pombona. - El modernismo y los poetas modernistas	5'00
R. Martínez de la Riva. - Blasco Ibáñez, su vida, su obra, su muerte, sus mejores páginas	5'00
L. Saldaña. - El momento de España. - Ensayos de Sociología política	6'00

¿Qué ha pasado aquí?

por FRANCISCO VILLANUEVA

Novísimo libro que comprende la historia política de la dictadura desde el proceso del señor Sánchez Guerra hasta la caída del Directorio y formación del nuevo Gobierno.

Precio: Cinco pesetas

Véndese, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa», Calle Nueva.

Letras de cristal decorativas HISPANIA

brillantes, en oro plata y colores
para toda propaganda en Almacenes, Hoteles, Colegios, Bancos, Comercios, Oficinas, etc., etc.
Las letras HISPANIA no se oxidan. No hay que limpiarlas
Siempre permanecen brillantes

EN ESTA ISLA Tipografía Mahonesa CALLE NUEVA

Banco de Menorca

Bolsa de Barcelona de 8 Julio de 1920	
Francos cheques	34 50
Libras id	41 95
Dollars id	8 615
Liras id	45 20
Interior serie A.	72 10
id id B.	72 00
Amort. 5 p 100 serie A 1920.	92 50
id id B 1920.	92 50
Exterior serie A	85 30
Obligaciones Compania Transatlántica 6 p 100 1922	60 00
id id F. C. Norte Prioridad 5 p 100	74 75
Amortizable 5 p 100 serie A 1917	89 50
Amortizable 5 p 100 serie B 1917	87 10
Obligaciones Sdad. General Agudas Bar. 6 p 100	100 00
Acciones Norte fin mes	108 25
id Alicante id	109 61
id Andaluces id	81 01
id Orenses id	80 00
id Colonias id	106 51

Crédito Mercantil de Menorca

Bolsa de Barcelona 8 de Julio de 1920	
Amortizable 5 p 100 A 1920	92 50
id id B. 1920	92 50
Interior 4 p 100 A	72 00
id id B	72 00
Amortizable 5 p 100 A. 1917	89 50
id id B. 1917	89 50
id 5 por 100 A. 1927	101 50
id 5 por 100 B. 1927	101 50
Exterior 4 p 100 A	85 40
id id B	85 40
Obligaciones Norte Prioridad	74 75
Alicantinas 2.ª serie fijo	69 85
Andaluces 2.ª serie fijo	55 50
Cdes. B. Hip. España 4 p 100	93 00
id id id 5 p 100	101 00
id id id 6 p 100	112 00
Francos cheque París	34 00
Liras id Roma	45 20
Dollars id New-York	8 615 00
Libras id Londres	41 95
Reichmarks id Berlín	2 06

MONEDAS DE ORO

Alfonsoinos	167 00
Onzas y sus fracciones	167 00
Isabelinas	168 00

COTIZACIONES DE VALORES LOCALES

	Valor	Financ	Papel
Obl. Ayunto. Mahón 6% E 1897	101		
» » » 6% E 1916	101		
» » » 5% E 1921	101		
Empto. 100.000 ptes	100		
» Ayunto. Mahón 5% E 1921	100		
Empto. 45.000 ptes	100		
» Ayunto. Mahón 6% E 1925	100		
» » » 6% E 1927	100		
libre impuestos.	100	101	
» » » 6% E 1929	100	101	
libre impuestos.	100	106	
Acciones La Eléctrica Mahonesa S. A.	100	114	
Oblig. Eléctrica Mahonesa S. A.	100		
Acciones Banco de Menorca.	5	5	
» Banco de Ferreries.	10		
» Crédito Mercantil de Menorca.	50		75
Acciones Sociedad General de Alambrado	5	10	

Banco de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento junto de las Dendas Interior, Exterior y Amorizable.

Pagamos el cupón vencimiento 1.º junio de las Obligaciones f. c. Norte 5 por 100 Prioridad y el importe líquido de las Obligaciones de dicha Compañía que han resultado amortizadas.

Crédito Mercantil de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento Agosto de la Denda Amortizable del Estado emisiones 1917-28, 1920 y 1927.

También descontamos los cupones de las demás clases de valores, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

Plumas stilográficas

Gran variedad de las más conocidas marcas y diversidad de precios

Tipografía Mahonesa - Calle Nueva

LA BODA DEL RABINO

Se ruega a las señoras que no lleven los brazos desnudos

Porque la moral judía lo prohíbe

Londres 2. - Hace unos días se celebró el matrimonio del rabino Simche-Rubin con la señorita Eva Heschel. La boda se celebró con gran pompa, según el rito judío. Sin embargo, la nota más curiosa estaba en las invitaciones para la ceremonia.

En las tarjetas de invitación había escrito lo siguiente: «Se ruega a las señoras que no se presenten en la sinagoga con trajes sin mangas.»

Las mujeres judías suelen llevar durante los meses de verano trajes sin mangas, a pesar de que es costumbre contraria de sus tradiciones de raza el que una mujer se muestre en público con los brazos desnudos. Por eso los judíos ortodoxos, amigos del rabino Simche-Rubin, encontraron la advertencia impresa al pie de las invitaciones perfectamente correcta y apropiada.

La novia interrogada por los periodistas, también se ha mostrado conforme con la advertencia de las invitaciones: «La petición hecha a nuestras invitadas de que no se presentaran en la sinagoga luciendo los brazos desnudos estaba basada exclusivamente en ideas de orden religioso. La creencia judía es que las mujeres de nuestra religión no deben presentarse en público con los brazos desnudos, y por lo tanto, es completamente natural que en la boda de un rabino se observasen estrictamente todas nuestras creencias y tradiciones.»

LIBRO TRASCENDENTAL

Grandezas y miserias de una victoria

por G. CLEMENCEAU

Precio: 6 pesetas

Puede adquirirse, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa», calle Nueva.

Libros de viajes

que pueden adquirirse en la Tipografía Mahonesa, Calle Nueva.

Elisabeth. Las aventuras de una mujer en avión (Edición ilustrada con 65 fotografías).
Martín Johnson. Safari. La expedición a través de la selva africana. Edición ilustrada con 68 fotografías. 14'00

La mujer y la moda

Revista semanal española de modas y del hogar

Precio del ejemplar: 30 céntimos

Véndese, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa», calle Nueva.

PUBLICACIONES ECONOMICAS

Libros de autores conocidos que pueden adquirirse, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva.

A. Palacio Valdés. La Aldea perdida.	1'50
Rafael López de Haro. Un hombre visto por dentro	1'50
Pío Baroja. La busca	1'50
José Francés. La mujer de nadie	1'50
W. Fernández Flórez. Volverets	1'50
Ramón Gómez de la Serna. Cincelada	1'50
id id id id	1'50
Gilberto Díez Caneja. El sobrelucido	1'50
Juan F. Mañoz y Pabón. Justo y Rubén	1'50
id id id id	1'50
Berta Kack. Yo... no era yo	1'50
Paul de Roch. Gustavo el Calavera	1'50
Alberto Insúa. El capitán Malacón	1'50

— Juramos amarlo como si fuera nuestro propio hijo — contestó Faribole extendiendo la mano sobre la cabeza del moribundo. — Muere tranquilo, hermano Crisóstomo, porque tu crimen puede repararse.

— Duérmete sin temor, amigo — le dijo monseñor Luis, — porque, por mi alma te juro que, suceda lo que quiera, protegeré a tu hijo y lo amaré como si fuese mío.

— ¡Dios mío! ¡yo también! — sollozó Mistouflet.
— Gracias, gracias... No olvidéis... Juan... Anduze... panadería... ¡Ah, sire, muero feliz!... Faribole, Mistouflet... ¡Adiós... adiós...! ¡Qué dulce es... morir así... entre amigos... queridos...! Adiós... gracias... yo...

Y, súbitamente, su cuerpo se agitó en el último estremecimiento, un ronco suspiro salió de su pecho, se cerraron sus ojos y ya no se movió más. El hermano Crisóstomo había muerto con una sonrisa de felicidad en los labios.

Hacia ya tres semanas que Ivona, pálida, enflaquecida, pero robusta sin embargo, y feliz en extremo, se paseaba diariamente por las avenidas del parque con monseñor Luis, quien con infinita ternura y atenta solicitud observaba cada uno de sus pasos. Había nacido su hijo, aquel pequeño ser que siendo de sangre real, no tenía para albergar su cuna más que las ruinas del viejo castillo. Pero por retirada y obscura que fuera la vida

de sus padres, nunca la habían hallado tan feliz ni tan tranquila. Habían olvidado casi por completo las amenazas que se cernían sobre sus cabezas. Por otra parte, Mistouflet y Faribole, como fieles feroces perros, seguían todos los pasos de sus señores, viviendo con ellos y compartiendo sus alegrías y sus tristezas. Sus espadas se enmohecían en los clavos de que las habían colgado.

Una mañana sonó un violento campanillazo en la puerta de la granja. Faribole y Mistouflet se levantaron malhumorados.

— ¡Mil diablos! — exclamó el primero enfurecido — ¿quién será el imbécil que llama de un modo tan brutal? ¡A ver si despiertan al niño!

Y, de un salto, Faribole se dirigió a la puerta, la abrió, y con tono poco tranquilizador preguntó a un joven que se disponía a llamar de nuevo:

— ¿Que queréis? ¡voto al diablo!

— Deseo hablar con monseñor Luis — contestó el importuno.

— ¡Pardiez, no está visible!

— ¿Qué hay? — preguntó una voz a su espalda.

Los dos aventureros se volvieron y observaron que monseñor Luis e Ivona estaban a su lado.

— Hay, sire, que ese bribón quiere hablaros y le he contestado que no estábais visible.

— ¿Que queréis? ¿Quién sois? — preguntó adelantándose monseñor Luis.

— La Trinidad — contestó el desconocido.

Monseñor Luis palideció e Ivona se tambaleó.